

Decisión 7.

Consumo y Producción Sostenibles (CPS)

Considerando la convocatoria de la Agenda 21 para la acción en cambiar los patrones no sostenibles de consumo y producción;

Reconociendo que el Plan de Implementación de Johannesburgo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en 2002 determinó que el consumo y la producción sostenibles son un objetivo fundamental y un requisito esencial para el desarrollo sostenible;

Acogiendo con beneplácito la resolución 66/288 de 27 de julio de 2012 de la Asamblea General en la cual aprueba el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20), titulado "El futuro que queremos" cuyo párrafo 226, adopta el Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles (el 10YFP por sus siglas en ingles), que figura en el documento A/CONF.216/5, el cual proporciona la visión, objetivos, metas, valores comunes, las funciones, la estructura organizativa, medios de aplicación y la lista inicial de programas de producción y consumo sostenibles;

Teniendo en cuenta que el consumo y la producción sostenibles es un enfoque importante para mitigar los efectos de la desertificación, la sequía y el cambio climático y para contribuir a la conservación de la biodiversidad y otras prioridades ambientales mundiales y regionales;

Tomando nota de que el Panel de alto nivel de personas eminentes para la agenda de desarrollo post 2015 del Secretario General de Naciones Unidas ha destacado que el futuro marco de desarrollo debe tener en cuenta la necesidad de gestionar la producción y consumo en el mundo de una manera más sostenible y equitativa y contribuir a la erradicación de la pobreza;

Recordando que el Marco Decenal (10YFP) debe contribuir a las tres dimensiones del desarrollo sostenible y que sus programas deben responder a las necesidades, prioridades y circunstancias nacionales, sub-regionales y regionales; teniendo en cuenta los diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos según las circunstancias de cada país;

Recordando que las áreas prioritarias para la región reconocidas por el Foro de Ministros de Medio Ambiente en su Decisión 5/2010 son: i) las políticas y planes de acción nacionales sobre CPS, ii) la implementación de

CPS en las Pequeñas y Medianas Empresas, iii) las compras públicas sostenibles y iv) los estilos de vida sostenibles;

Reconociendo la importante participación y los valiosos aportes realizados por representantes de diversas instituciones gubernamentales, organizaciones subregionales, Organizaciones No Gubernamentales, los Centros de Producción más Limpia, la academia, el sector empresarial, los expertos en la materia, agencias de cooperación y de organismos de Naciones Unidas en la Séptima Reunión de Expertos de Gobierno en CPS:

Decide

- 1. Reiterar** el compromiso de la región de América Latina y el Caribe para apoyar la implementación del Marco Decenal de Programas de CPS (10YFP por sus siglas en inglés) y mantener un papel de liderazgo en su promoción.
- 2. Comprometerse** a apoyar y facilitar el papel de los Coordinadores Nacionales de CPS, que han sido nominados por sus respectivos países, para actuar como punto focal nacional ante la Secretaría y la Junta del Marco Decenal (10YFP) como se establece en el documento A/CONF.216/5, y a compartir información, identificar y promover la cooperación a nivel interministerial y con diferentes grupos de interés a nivel nacional.
- 3. Confirmar** el apoyo de la región y el interés por participar en los cinco programas -iniciales y no exhaustivos del Marco Decenal - que son: información al consumidor; estilos de vida sostenibles y educación; compras públicas sostenibles; edificación y construcción sostenibles; y el turismo sostenible, incluyendo eco- turismo.
- 4. Poner a consideración** un programa adicional dentro del Marco Decenal (10YFP) sobre las pequeñas y medianas empresas (PyMES), teniendo en cuenta que las PyMES es una de las cuatro prioridades regionales para la región, según las decisiones N ° 5 y 6 en 2010 y 2012 respectivamente del Foro de Ministros de Medio Ambiente y sumando que las PyMES son una fuente importante para el crecimiento económico y el empleo y, la base de cadenas productivas de abastecimiento.

5. **Promover**, dentro del Marco Decenal (10YPF), sistemas de producción, abastecimiento y distribución de alimentos sostenibles a fin de precautelar la seguridad alimentaria.
6. **Impulsar** programas adicionales para el Marco Decenal (10 YPF) de gestión integral sostenible de los residuos.
7. **Exhortar** a la cooperación internacional y a los países que estén en condición de hacerlo dar apoyo técnico y financiamiento para los gobiernos de la región en sus esfuerzos de integrar los objetivos de CPS en el diseño e implementación de políticas, incluyendo entre otros, los planes nacionales de desarrollo, las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, los programas subregionales y planes de acción, y/o el desarrollo de programas nacionales de CPS.
8. Promover que el CPS sea un elemento esencial en los acuerdos que se alcancen en cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la Agenda de Desarrollo post 2015, contando con el apoyo del PNUMA.
9. **Solicitar** la inclusión de los diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible y el vivir bien/buen vivir, respetando los saberes y conocimientos tradicionales e indígenas y en armonía con la naturaleza
10. **Facilitar** la asignación de los recursos de las contrapartes nacionales y los recursos financieros externos para apoyar la implementación del CPS, la transferencia de tecnología, la creación de capacidades, la innovación y otros mecanismos para acelerar el cambio hacia el CPS.
11. **Acoger** con beneplácito la puesta en marcha del Portal Global de CPS e invitar a todos los gobiernos y partes interesadas de la región compartir sus políticas nacionales, iniciativas, alianzas, herramientas y mejores prácticas sobre CPS en esta plataforma de información y conocimiento.
12. **Invitar a los gobiernos** a llevar a cabo un inventario nacional sobre iniciativas, políticas y proyectos en materia de CPS , ejecutados por los diferentes actores, , a fin de establecer una línea de base nacional.
13. **Facilitar y fortalecer** la participación activa del sector privado y la sociedad civil en la promoción de prácticas de CPS y la creación de nuevas oportunidades de mercado y campañas de sensibilización, así como apoyar la organización de foros regionales y subregionales con el sector privado enfocados en las pequeñas y medianas empresas y a la

integración de oportunidades del enfoque SCP en sus sistemas productivos.

- 14. Dar prioridad** a la elaboración y armonización de indicadores de CPS, en respuesta a la Decisión 6 del Foro Regional de Ministros de Medio Ambiente (Quito, 2012) y articular esta tarea con las iniciativas existentes en la región y la búsqueda de sinergias, especialmente, dentro del marco del seguimiento de la agenda de Rio+20.
- 15. Aprobar** los nuevos Términos de Referencia del Consejo Regional de Expertos de Gobierno en CPS, y ratificar los miembros del Comité Ejecutivo para el periodo 2013 - 2015, como se indica a continuación:

Subregión del Caribe: Jamaica y Santa Lucía

Subregión de Mesoamérica: Honduras y México

Subregión andina: Colombia y Perú

Subregión Cono Sur: Chile y Brasil (primer año) y Argentina (segundo año)

ANEXO

Consejo Regional de Expertos de Gobierno sobre Consumo y Producción Sostenibles

Términos de Referencia

Revisión 25 Junio 2013, Lima Perú

Objetivos generales:

Los objetivos generales del Consejo Regional de Expertos de Gobiernos sobre Consumo y Producción Sostenibles son:

- i) identificar y proponer mecanismos eficaces y eficientes para la implementación de la Estrategia Regional de consumo y producción sostenibles (CPS) y la puesta en práctica de políticas, estrategias y programas integrales que promuevan y faciliten la adopción de patrones sostenibles de consumo y producción en los países;
- ii) contribuir a la implementación del Marco Decenal de Programas de Consumo y Producción Sostenibles (10YFP por sus siglas en inglés); y
- iii) dar recomendaciones de política y acción para su aprobación al Foro de Ministros de Medio Ambiente y al Consejo del Marco Decenal de Programas de Consumo y Producción Sostenibles (10YFP).

Objetivos específicos:

- a) Actuar como instancia de asesoría especializada en materia de consumo y producción sostenibles.
- b) Actuar como punto de contacto, información y apoyo a la Secretaría y al Consejo del Marco Decenal de Programas de Consumo y Producción Sostenibles (10YFP).
- c) Contribuir a la implementación de la Estrategia Regional de CPS y a otras acciones para el cumplimiento de las prioridades de la región en el ámbito del Marco Decenal (10YFP), respondiendo a los resultados de Río + 20 a todos los niveles.
- d) Articular y coordinar la implementación del Marco Decenal de Programas de CPS con otras instancias e iniciativas vinculadas a esta temática.
- e) Identificar y proponer nuevas prioridades para la implementación del Marco Decenal de Programas de CPS en la región.

- f) Evaluar los retos, obstáculos y oportunidades que enfrenta la región sobre CPS para su consideración por parte del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, y del Consejo y Secretaría del Marco Decenal de Programas de CPS.
- g) Facilitar el intercambio de información, experiencias, proyectos, iniciativas y mejores prácticas sobre consumo y producción sostenibles entre los países de la región y con otras regiones.
- h) Identificar fuentes de financiamiento internacional y mecanismos de cooperación intrarregional e interregional en esta temática.
- i) Apoyar y asesorar en el tema de indicadores comunes para los patrones de CPS, en línea con la Decisión 2, de la XVIII reunión de Foro de Ministros de Medio Ambiente (Quito, Ecuador, 2012).
- j) Contribuir a los otros objetivos definidos por el Foro Regional de Ministros de Medio Ambiente en esta temática.

Estructura y funcionamiento:

El Consejo Regional de Expertos de Gobierno sobre Consumo y Producción Sostenibles estará integrado por los Puntos Focales Nacionales de Consumo y Producción Sostenibles nominados por sus gobiernos. Contará con un Comité Directivo formado por 2 miembros de cada una de las sub-regiones de Latino América y el Caribe (Mesoamérica, Caribe, Comunidad Andina y Cono Sur). Los dos representantes regionales ante la "Pequeña Junta" del Marco Decenal (10YFP) serán integrados como uno de los representantes de su subregión.

Los miembros del Comité Directivo actuarán por un periodo de dos años de forma rotativa entre los países de la sub-región, sin poder tomar dos periodos consecutivos.

El Consejo Regional se reunirá cada dos años (dependiendo de los recursos disponibles), y realizará conferencias telefónicas periódicas. Su Comité Directivo se reunirá una vez al año (dependiendo de los recursos disponibles) y deberá elaborar en su primera reunión el reglamento operativo del Consejo estableciendo los procedimientos de consulta con los puntos focales.

Las reglas de funcionamiento del Consejo, serán las mismas del Foro de Ministros de Medio Ambiente las que se aplicarán *mutatis mutandi*.